

## DOMINANCIAS

## Nuda vida y democracia: el ocaso de una ciudadanía universal Una lectura con Agamben

*Ante la Ley hay un guardián. Hasta ese guardián llega un campesino y le ruega que le permita entrar a la Ley. Pero el guardián responde que en ese momento no le puede franquear el acceso. El hombre reflexiona y luego pregunta si es que podrá entrar más tarde. (Kafka, 1919)*

*La concepción de los derechos del hombre basada sobre la supuesta existencia de un ser humano como tal, se vino abajo tan pronto como los que la propugnaban se vieron confrontados por primera vez a hombres que habían perdido toda cualidad y relación específicas, excepto el puro hecho de ser humanos. (Arendt, 1994)*

El tratamiento de la cuestión de los migrantes expresa el carácter de las democracias. La relación básica de la política no es amigo-enemigo, sino vida-muerte.

### Napoleón Saltos Galarza

*Doctor en Estudios Políticos, Universidad de Alicante, España. Licenciatura en Sociología y Ciencias Políticas, Universidad Central del Ecuador. Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Psicología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Profesor Principal de las Carreras Sociología y Política de la Universidad Central del Ecuador. Miembro de la CLACSO, Grupo de Trabajo sobre Economía política. Diputado de la República del Ecuador, período 1996-1998. Director del Instituto de Formación Pedagógica de Profesores de la UCE (2011-2014). Representante de los Docentes de la Universidad Central del Ecuador a la Asamblea Nacional (2012-2014)*

» E-mail al autor

### René Magritte

*La découverte du feu  
1934, óleo sobre lienzo  
34,5 x 40,5 cm*



## Las razones humanitarias

La madrugada del 6 de julio, 151[1] migrantes cubanos fueron desalojados, mediante un operativo policial, del parque El Arbolito y luego detenidos y trasladados al “Hotel Carrión”. Entre el 6 y el 13 de julio, 114 de los detenidos fueron deportados a Cuba, a pesar de que, según las declaraciones de Juan Pablo Albán, abogado defensor de los migrantes, al menos 44 tenían orden judicial de libertad y otros tenían pendientes apelaciones y pedidos de *habeas corpus*.

La versión oficial del Ministerio de Relaciones exteriores de Cuba es que todo se realizó de acuerdo a la ley: “Los días 9 y 11 de julio fueron deportados hacia nuestro país dos grupos de ciudadanos cubanos, integrados por 29 y 46 personas respectivamente, quienes se encontraban de manera ilegal en el territorio de Ecuador. El traslado se realizó en un avión de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, respetándose las garantías procesales establecidas para estos casos.”

Más allá del color, proveniencia, alineamiento político o ideológico, religión, género, edad, estrato económico, el migrante es una persona, con derechos humanos. El migrante ilegal es el nuevo paria, la presentación de la nuda vida en el limbo de los derechos ciudadanos, “es decir, la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacristable del *homo sacer*.” (Agamben, 1998, pág. 18)

Como me decía un militante de la izquierda crítica ante la expulsión de los migrantes cubanos, pueden ser gusanos,[2] pero ante todo son seres humanos. “Puede que las exigencias o motivaciones de los migrantes cubanos no sean válidas, o que el Gobierno no quiera acogerlas, pero su condición como ciudadanos no puede ser vulnerada. Así busquen aprovecharse de esta condición.” (Vallejo, 2016). Y esa es la medida de la actuación de una democracia de derechos.

“El ingreso de la *zōé* en la vida de la *polis*, la politización de la nuda vida como tal, constituye el hecho decisivo de la modernidad, que marca una transformación radical de las categorías político-filosóficas del pensamiento clásico.” Ya no se trata de la separación entre las tecnologías políticas y las tecnologías del yo, entre los dispositivos jurídico-institucionales y los dispositivos del biopoder, entre los derechos cívico-políticos y los derechos humanos, sino más bien de una articulación en que “esos dos análisis no pueden separarse y que las implicaciones de la nuda vida en la esfera política constituyen el núcleo originario – aunque oculto – del poder soberano.” (Agamben, 1998, págs. 13 y 15-16)

La democracia está en la inclusión de la *zōé* de los excluidos en el campo de los derechos, en el ejercicio de las razones de Estado.

## Las razones del Estado de seguridad

La cuestión de los migrantes es irresoluble en el marco de la democracia capitalista actual. La historia ejemplar de los asilos universales en el México del siglo pasado ya no puede repetirse. El paso del Estado de derecho al Estado de seguridad coloca barreras ante el otro. Los muros del Estado judío ante el pueblo palestino, convertido en extranjero en su propia tierra. Las barreras del Estado norteamericano ante la migración latina.

En la visión hobessiana, el Estado moderno temprano era aquello que venía a poner fin al estado de miedo y de guerra entre los individuos. “En el Estado de seguridad, este esquema se invierte: el Estado se funda duraderamente en el miedo y debe, a toda costa, mantenerlo, pues extrae de él su función esencial y su legitimidad.” (Agamben, 2015)

El miedo al otro, la extensión mimética del enemigo global, el terrorismo, a los otros, al migrante, al opositor, al crítico. En el centro se opera un juego perverso: la creación del ISIS o en su momento de Osama Bin Laden, no sólo como recurso estratégico hacia afuera contra los Estados enemigos, sino como recurso imaginario para la securización hacia adentro. El miedo xenofóbico como caldo de cultivo del nuevo ejercicio “democrático”.

“La seguridad que está en cuestión hoy no apunta a prevenir los actos de terrorismo (...), sino a establecer una nueva relación con los hombres, que es la de un control generalizado y sin límites.” Un círculo vicioso: “si el Estado necesita el miedo para legitimarse, es entonces necesario, en última instancia, producir el terror o, al menos, no impedir que se produzca.” (Agamben, 2015)

Esta transformación desplaza la solución de los conflictos desde la esfera jurídico-institucional al tratamiento policial y a la predominancia de los aparatos de inteligencia. “Mientras en un Estado de derecho es entendido que un crimen sólo puede ser certificado con una investigación judicial, bajo el paradigma securitario uno debe contentarse con lo que dicen de él la policía y los medios de comunicación que dependen de ésta.” (Agamben, 2015)

La migración, las protestas sociales, la disidencia son convertidas en crímenes o delitos contra la seguridad del Estado. Los derechos quedan sometidos a la discrecionalidad de los jueces sometidos a su vez a la razón de la seguridad del Estado; pasamos de los derechos positivos a la incertidumbre de los derechos y de los procedimientos jurídicos, que se ejecutan mediante acciones policiales y la discreción jurisdiccional. “El Estado de seguridad es un Estado policíaco, ya que el eclipse del poder judicial generaliza el margen discrecional de la policía, la cual, en un estado de emergencia devenido normal, actúa cada vez más como soberano.” (Agamben, 2015)

Uno de los signos de la metamorfosis es la actuación clandestina, las operaciones secretas, los operativos en la noche en conjunción justicia-policía ante los problemas públicos.

## Las razones geopolíticas

La cuestión de la migración cubana se complica por el cerco impuesto por Estados Unidos. Se produce una sobrepolitización: los migrantes económicos, sociales cubanos están en el borde de la disidencia política.

El bloqueo de cinco décadas ha creado un trato especial para los migrantes cubanos por parte del Estado norteamericano, el reconocimiento de asilado político a todo cubano que llegue a territorio estadounidense. Se trata de una línea de disputa de hegemonía y soberanía. Por ello, hay una sensibilidad especial del Estado cubano sobre el tema. La disputa en la frontera del sueño americano y la fidelidad a la revolución.

Periódicamente el tema estalla bajo diversas formas de conflicto: la historia de los marielitos, de los balseros, de los deportistas desertores. En febrero y marzo de este año fue la vía centroamericana, hoy es la vía ecuatoriana.

La crisis económica ha afectado a Cuba. “Raúl Castro había alertado a finales de 2015 sobre las limitaciones financieras que se proyectaban sobre el país *“como consecuencia de la disminución de ingresos en nuestras exportaciones por la caída de los precios en los rubros tradicionales, así como afectaciones en las relaciones de cooperación mutuamente ventajosas con varios países, en particular con la República Bolivariana de Venezuela”*. Y anunció que *“pueden presentarse afectaciones, incluso mayores que las actuales.”* El primer semestre del 2016 terminó con un crecimiento del 1% del PIB en lugar del 2% esperado. Éste es uno de los factores que aceleran la migración económica y social, en búsqueda de nuevas posibilidades de trabajo y de vida; y también puede ser el soporte del descontento político.

Las negociaciones cubano-norteamericanas, después de cincuenta años de bloqueo cambian las expectativas. Todavía hay temas no resueltos, en particular el tema de los viajes y las migraciones. En estos días, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos negó una enmienda que permitiría a los estadounidenses viajar libremente a Cuba, e impuso nuevas sanciones en el proyecto de ley del presupuesto de servicios financieros y gastos generales del gobierno para el 2017. Con ello contradice la resolución del Senado que aprobó mantener los gastos al nivel del 2016 y una enmienda que pone fin a las restricciones sobre los viajes a Cuba.

Empero se puede prever que más temprano que tarde se lograrán acuerdos sobre estos temas, pues convergen intereses tanto de la Isla como del poder americano. En particular, el trato especial de refugiados políticos a los migrantes cubanos puede eliminarse. Este es un factor geopolítico que acelera la salida de cubanos que buscan llegar a Estados Unidos.

El problema es la vía. La tradicional vía de los balseiros es riesgosa. La vía por Centro América entró en conflicto en el primer semestre de este año. Miles de cubanos estuvieron varados en Panamá y Costa Rica y Nicaragua se negó al paso, en acuerdo con el Estado cubano.

Por ello la vía por Ecuador se intensificó. Las facilidades de visa libre y la propaganda de la ciudadanía universal ofrecían la oportunidad de una vía para el sueño americano o también, en el menor de los casos, para buscar oportunidades de trabajo en Ecuador.

## Una solución trunca

Las salidas intermedias agudizan los problemas. En la Constitución de Montecristi se proclama la “ciudadanía universal”. Eran los tiempos de garantismo, que luego quedó como propaganda de la Constitución más avanzada del mundo en derechos, la moda del neoconstitucionalismo. Los derechos vaciados de su fundamento político, de los actores, en particular de los actores necesitados del cumplimiento de estos derechos. Se trata de una inversión del discurso: ciudadanía universal hacia afuera, para reclamar a los otros desde la superioridad del modelo; y una ciudadanía restringida, un Estado de seguridad hacia adentro, para controlar al otro, al enemigo.

El hecho emblemático hacia afuera es la aceptación del asilo de Julián Assange, en nombre de los derechos humanos universales; mientras hacia adentro la política va de la visa libre a la expulsión policial de los migrantes.

Un signo de la “revolución pasiva”: recoge las demandas más avanzadas de los actores subalternos, para contenerlas y convertirlas en su opuesto.

Reconocer esta contradicción no significa desconocer las conquistas y los avances, a menudo declarativos,[3] sino tomar conciencia “de una vez por todas por qué (la democracia), en el momento mismo en que parecía haber vencido definitivamente a sus adversarios y haber llegado a su apogeo, se ha revelado de forma inesperada incapaz de salvar de una ruina sin precedente a esa *zöé* a cuya liberación y a cuya felicidad había dedicado todos sus esfuerzos. La decadencia de la democracia moderna y su progresiva convergencia con los Estados totalitarios en las sociedades postdemocráticas y “espectaculares” (...) tienen quizás su raíz en la aporía que marca su inicio y la ciñe con secreta complicidad con su enemigo más empedernido.” (Agamben, 1998, pág. 19)

No se trata, tampoco, de centrar la responsabilidad exclusivamente en la actuación de un gobierno o un Estado.[4] La migración es un tema que requiere una salida universal, darle piso a la “ciudadanía universal” en un acuerdo global. En la escena mediática aparece la actuación autoritaria-policíaca del Gobierno ecuatoriano, la presión de las razones de Estado desde Cuba, pero se difumina el papel del poder norteamericano.[5] Este problema restablece una contradicción de nuestra época: las condiciones para un Estado y una ciudadanía universales y el copamiento de esas condiciones por un Estado particular poderoso.

Aquí está el guardián de la Ley. La puerta abierta está en el trato especial, la oferta del asilo político, y sin embargo el migrante no puede entrar. Cree que el primer guardián puede ser benévolo, entra ante la oferta de la visa universal y regresa al punto de partida.

No se trata de ver la responsabilidad exclusiva del gobierno y desconocer el clima xenofóbico alimentado sobre todo contra los cubanos, desde visiones anticomunistas de la derecha.

Pero, en la construcción de este camino universal hay una responsabilidad especial de los Estados y los gobiernos que han proclamado las promesas de cambio. Por ello resulta más escandaloso que las estrategias autoritarias, policíacas y antijurídicas ante la migración se presenten en países que cuentan con Constituciones garantistas que proclaman la ciudadanía universal.

Se puede seguir el rastro de esta contradicción en el paso de la Constitución a las leyes secundarias. El dispositivo clave es la norma de la invasión de poderes: las resoluciones judiciales sobre migración quedan subordinadas al pronunciamiento del Ejecutivo.[6]

## La paradoja de la democracia

El problema de fondo es el de la democracia. Ha desaparecido la pregunta sobre el régimen justo. Las argumentaciones y los discursos parten de la respuesta. La democracia se ha convertido en el régimen legítimo global.

La paradoja empieza en el mismo momento de su triunfo y se presenta como la convergencia con diversas formas de autoritarismo; la flecha del tiempo ha girado de la orientación autoritarismo-democracia a la orientación democracia-autoritarismo. Se presenta bajo diversas formas: “democracia política y fascismo social” (De Sousa Santos, 2003), constitucionalización de los derechos y criminalización de las luchas sociales, securización de la vida política.

No es un tema local ni coyuntural. El desempate del Brexit se operó por el temor xenofóbico al migrante, al otro. Y luego se expresó bajo una nueva forma. Después de los resultados del Brexit, diversos dirigentes e ideólogos de la UE reclamaron haber sometido el tema a consulta. El argumento era que una masa ignorante no podía ser la que decida temas tan complejos, que sólo podían ser entendidos y, por tanto, resueltos por los expertos.

Noam Chomsky dice que la historia entera del mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad ha estado presidida por el miedo a la democracia. El punto de partida está en el propio sistema político constituyente de Estados Unidos de América, un sistema de contrapesos en donde los pronunciamientos de la ciudadanía están controlados por mecanismos de representación indirecta. En el siglo de la hegemonía norteamericana, “una época de crímenes e infamias enmascarados por la tergiversación sistemática de los hechos por parte de Estados Unidos.” (Chomsky, 1992)

## Una distinción freudiana

“Terror, miedo, angustia, se usan equivocadamente como expresiones sinónimas; se las puede distinguir muy bien en relación con el peligro. La angustia designa cierto estado como de expectativa frente al peligro y preparación para él, aunque se trate de un peligro desconocido; el miedo requiere un objeto determinado, en presencia del cual uno lo siente; en cambio se llama

terror al estado en el que se cae cuando se corre un peligro sin estar preparado: destaca el factor de la sorpresa.” (Freud, 1992, págs. 12-13)

El miedo a la democracia de los poderosos tiene un “objeto determinado”, la irrupción de los de abajo, ya sea pueblos oprimidos, clases explotadas, actores subalternos, etnias, géneros, multitudes, los “cualquiera”, los sin voz que recuperan su voz.

La historia del sistema político dominante es la historia de cómo controlar este peligro. La paradoja del tiempo actual es que este control se lo hace en nombre de la democracia. Esta paradoja puede expresarse como el poder de los expertos, como el dominio de los grandes grupos de poder, como la alianza del poder económico, las transnacionales, con los poderes militares y políticos. Se expresa como el paso del Estado de derecho al Estado de seguridad.

La transubstanciación se opera más allá del discurso y la voluntad. El sistema no tiene sujeto, opera como una *Matrix*. Una y otra vez el dispositivo se reproduce, incluso después de los tiempos breves de revoluciones. Después del tiempo de la Comuna de París, la represión y la implantación del orden. Después del tiempo de los soviets, la instauración progresiva del Estado totalitario. Y también ahora, después de los tiempos constituyentes, el orden y la razón de la seguridad del Estado.

La segurización produce un trauma de terror que traspasa la defensa antiestímulo del yo. En lugar de una energía fluyente, hay una energía aquiescente, que se estanca; un proceso de repetición que hay que reproducirlo constantemente mediante la incertidumbre de la amenaza, en un juego de estímulo externo y de angustia interna. El miedo de los de arriba se trasmuta en terror para los de abajo.

En el centro, después de la caída del Muro y la implosión del enemigo comunista, se presenta en la construcción del terrorismo como el nuevo enemigo global, para la legitimación de una política de control de las poblaciones y de dominio geopolítico; y en la normalización de los estados de excepción, como ya anunció Benjamin, bajo el lema de la protección de los derechos democráticos. Y en la periferia, incluidos los gobiernos “progresistas”, como la introyección de esta estrategia en los Códigos Penales del enemigo, la criminalización de la lucha social, las sucesivas declaraciones de Estados de emergencia.

## El odio a la democracia

El problema político no resuelto por los gobiernos “progresistas” es el de la democracia. Las ofertas de las reformas constituyentes para pasar a democracias participativas han desembocado en salidas de populismos autoritarios.

Sin embargo el problema de la democracia es más complejo. Se trata de un odio genealógico. “Es tan viejo como la democracia por una simple razón: la palabra misma es la expresión de un odio.” Un odio inventado en Grecia por el temor al gobierno de las multitudes. (Ranciére, 2006)

El nuevo odio a la democracia proviene de países que se declaran democráticos; no reclaman más democracia, sino que critican que ésta ya es en demasía. “El gobierno democrático es malo, nos dicen, cuando se deja corromper por la sociedad democrática, que quiere que todos sean iguales y que todas las diferencias sean respetadas.” El riesgo es la sobreactuación de la sociedad civil, de los actores sociales, por encima del control y la representación del Estado. “El nuevo odio a la democracia puede entonces resumirse en una tesis simple: no hay más que una democracia buena, la que reprime la catástrofe de la civilización democrática.” (Ranciére, 2006)

Desde el centro capitalista toma la forma de las expediciones guerreras para instaurar la democracia en los Estados inviables, la expansión de las guerras en Medio Oriente y la creación-apoyo a grupos terroristas para atacar a los Estados insubordinados, convertidos en el nuevo teatro de los reordenamientos geopolíticos entre las viejas potencias en decadencia y las potencias emergentes.



“La democracia nace en la estela de las armadas americanas, pese a los idealistas que protestan en el nombre del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.” (Ranciére, 2006)

Y en la periferia, incluida los gobiernos “progresistas”, la caricatura, el simulacro de esta estrategia, el control a los excesos de la sociedad civil, a los estallidos “subversivos” de los actores sociales que se oponen a las disposiciones del Estado experto.

Esta visión fue abierta por el diagnóstico de la *Crisis de la democracia* de la Trilateral, que atribuía la crisis de gobernabilidad al exceso de democracia (Crozier, Huntington, & Watanaki, 1975). Y ahora vuelve en los centros imperiales para expandir por las armas la democracia en el mundo; aunque luego se encuentran con el boomerang de los migrantes que fugan de la guerra hacia Europa. Vuelve en las periferias bajo la forma de democracias disciplinarias, el discurso neoinstitucionalista orientado a controlar la participación social desde la tutela del Estado. Hay una línea de continuidad entre las teorías de la gobernabilidad y las teorías de la gobernanza. Teóricamente la primera se mueve de Hobbes a Schmitt, mientras la segunda se apoya en Rousseau para pasar a Schmitt.

Una versión débil, pero riesgosa, está contenida en el discurso del Presidente Correa en el Vaticano, la víspera del terremoto de Pedernales. Llamó a “tener mucho cuidado” con la definición de la sociedad civil porque podría ser ‘peligrosa’ en democracia. “Aquí se ha hablado de la importancia de la sociedad civil en la sociedad, yo les digo: hay que tener mucho cuidado con aquello”. Expresó su preocupación por la pretensión de algunos de que exista “política sin políticos. (...) no hay nada más peligroso para la democracia que actores políticos sin responsabilidad política”.

El poder origina la norma, actúa como Estado de excepción. Cuando la acción del Estado rebasa la norma, ésta queda vaciada desde arriba y se visibiliza la violencia no sólo como origen y conservación de la norma, sino también como suspensión, el “*homo sacer*” como expresión del poder: “la producción de la nuda vida es, en este sentido, la contribución originaria de la soberanía”. (Agamben, 1998, pág. 109)

Esta situación se duplica ante el migrante: no cuenta con el apoyo del Estado de proveniencia, que ha abandonado, y tampoco del Estado de llegada, que no le acepta; se queda, “en bando”, a la puerta de la Ley, la espera se confunde con la vida.

En la parábola de Kafka es un campesino el que espera “Ante la Ley”, aquí el migrante se convierte en el personaje de la espera, no sólo “extranjero” (de otra tierra), sino “*extranius*” (fuera o “ante” la Ley).

## La agonía de la democracia

No se trata de un movimiento unilateral. En el funcionamiento del Estado y en el proyecto oficial hay una superposición de formas bonapartistas, populistas, autoritarias, una especie de democracia disciplinaria, en donde el actor central es el Estado, para enfrentar los excesos de las movilizaciones sociales en contra del modelo oficial. Hay una cierta continuidad entre la condena a cuatro años de prisión a los dirigentes de Saraguro por su participación en la movilización de Agosto 2015, bajo el argumento de actos terroristas, y la expulsión de los migrantes cubanos, bajo argumentos de razones de Estado.

No se trata de un movimiento unilateral. Incluso en las filas oficiales se vive la agonía de la democracia, al menos la crítica al exceso y la desproporción de la pena, como denuncia el Defensor Público ante la condena de Saraguro, o la necesidad de modificar la Ley de migración para eliminar la subordinación de la justicia a la tutela del Ministro de Gobierno, como señala tímidamente el Defensor del Pueblo.

El tema va más allá del Estado de derecho. La democracia postcapitalista se funda en el poder

constituyente del pueblo, en la superación de la brecha del Estado ante la sociedad. La agonía es el tiempo breve, destellos intensos, pero sin larga duración, de estas experiencias. Aunque la política puede prolongarlos como militancia de la comunidad en el “acontecimiento”. (Badiou, 1986)

Chomsky ante el miedo a la democracia de los de arriba, insiste “en la inclinación fundamentalmente democrática de los pueblos del mundo y en el potencial revolucionario implícito en tales impulsos; (...) señala que el activismo político organizado es el responsable del grado de democracia que tenemos hoy, del sufragio universal de los adultos, de los derechos de la mujer, de los sindicatos, de los derechos civiles y de las libertades de que disfrutamos.” (Toledano, 2000) El miedo de los de arriba y el potencial revolucionario de los de abajo.

Como dice Benjamin en la Tesis VIII: “La tradición de los oprimidos nos enseña que el “estado de excepción” en que ahora vivimos es en verdad la regla. El concepto de historia al que lleguemos debe resultar coherente con ello. Promover el verdadero estado de excepción se nos presentará entonces como tarea nuestra.” (Benjamin, 1942)

---

#### Notas:

[1] Habría 43 mil cubanos en Ecuador, de los cuales 18 mil estarían sin regularizarse. El problema no es de número, ni de caso. Aunque si se tomara como caso mostraría una nueva inflexión en la política migratoria del Gobierno: en noviembre del año pasado empezó a exigir visa a los cubanos y aumentó las exigencias para el registro de títulos profesionales; ahora sería el primer caso de deportaciones.

[2] Los reclamos tomaron un giro político en el paso de la Embajada de México a la Embajada de Cuba, para presentarse como “refugiados políticos”, lo que fue desmentido por las autoridades cubanas.

[3] Artículo 40 (Constitución de la República del Ecuador).- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

[4] El 11 de julio, la Canciller anunció que “Colombia no será el paso para los migrantes cubanos que buscan llegar a Estados Unidos” e informó que 80 han sido deportados a Cuba y otros a Ecuador. (AFP, 2016)

[5] Éste es el principal vacío también del pronunciamiento de los intelectuales.

[6] Art 24 (Ley de migración).- La resolución de la juez o jueza de contravenciones que niega la deportación, deberá ser obligatoriamente elevada a consulta administrativa al Ministro de Gobierno, dentro de los tres días siguientes a la fecha de su emisión, adjuntándose el expediente del caso.

#### Bibliografía:

- AFP: Colombia ya no será país de paso para migrantes que buscan llegar a EE.UU en *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/colombia-ya-no-sera-pais-de-paso-migrantes-cubanos-busc-articulo-642802>, 11 de Julio de 2016.
- Agamben, G.: Del Estado de derecho al Estado de seguridad en *Le Monde*, 23 de Diciembre de 2015
- Agamben, G.: *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-textos, 1998
- Arendt, H.: *Essays in understanding 1930-1954*, Nueva York, 1994.
- Badiou, A.: *¿Se puede pensar la política?*, Visión, Buenos Aires, 1986.
- Benjamin, W.: *Tesis sobre la historia*, Los Ángeles, 1942
- Chomsky, N.: *El miedo a la democracia*, Crítica, Barcelona, 1992



- Crozier, M., Huntington, S., & Watanaki, J.: *The Crisis of Democracy: report on the governability of democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press, 1975
- De Sousa Santos, B.: *La caída del Angelus novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*, Ilsa, Bogotá, 2003.
- Freud, S.: *Más allá del principio del placer. Obras completas*, Vol. XVIII, Amorrortu, Buenos Aires, 1992.
- Kafka, F.: "Ante la Ley" en *F. Kafka, Un médico rural, 1919*
- Ranciére, J. J.: *El odio a la democracia*, Amorrortu, Buenos Aires, 2006.
- Toledano, J.: *Noam Chomsky: descubriendo el lado oculto de los conflictos*, Recuperado el 14 de Julio de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/595159.pdf>
- Vallejo, S.: La desmemoria de un país migrante en *El Telégrafo*, <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/la-desmemoria-de-un-pais-migrante>, 15 de Julio de 2016

.....